

COLOMBIA EN CONTEXTO

Colombia en Contexto es un proyecto de Colombia Human Rights Network para brindar información y análisis acerca de los asuntos que afectan a los derechos humanos en Colombia. En este documento de políticas presentamos un artículo de la Corporación Viso Mutop.

Colombia: Drogas, paz y desarrollo local

Por la Corporación Viso Mutop (organización que monitorea los impactos de las políticas antidrogas en los derechos humanos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes).

El gobierno Petro trabaja por reducir el narcotráfico en Colombia al decomisar más cocaína mientras al mismo tiempo ha adoptado un nuevo enfoque hacia los campesinos en las zonas de cultivo (al reconocer a sus representantes, al no hacer redadas para encarcelarlos y al reducir la erradicación forzosa por los impactos negativos en los derechos humanos). Este enfoque enfrenta múltiples retos debido a varios conflictos con grupos armados, que el gobierno ha invitado a ayudar a construir la paz y llevar servicios que hacen falta a las regiones afectadas.

Transcurridos ya tres años del mandato del presidente Gustavo Petro, en materia de drogas y paz, vale la pena recordar lo enunciado por él, en su discurso inaugural, ante una abarrotada Plaza de Bolívar, que lo vitoreaba el 7 de agosto de 2022.

“... La paz es posible si desatamos en todas las regiones de Colombia el diálogo social, para encontrarnos en medio de las diferencias, para expresarnos y ser escuchados, para buscar a través de la razón, los caminos comunes de la convivencia. Es la sociedad toda la que debe dialogar sobre cómo no matarnos y sobre cómo progresar... Es más democracia, más participación lo que propongo para terminar con la violencia... Pero convocamos, también, a todos los armados a dejar las armas en las nebulosas del pasado. A aceptar beneficios jurídicos a cambio de la paz, a cambio de la no repetición definitiva de la violencia, a trabajar como dueños de una economía próspera pero legal que acabe con el atraso de las regiones.

...Claro que la paz es posible si se cambia, por ejemplo, la política contra las drogas, por ejemplo, vista como una guerra por una política de prevención fuerte del consumo en las sociedades desarrolladas.

...Es hora de una nueva Convención Internacional que acepte que la guerra contra las drogas ha fracasado, que, ha dejado un millón de latinoamericanos asesinados, durante estos 40 años, y que deja 70.000 norteamericanos muertos por sobredosis cada año. Que la guerra contra las drogas fortaleció las mafias y debilitó los Estados.

...Que la guerra contra las drogas ha llevado a los Estados a cometer crímenes y ha evaporado el horizonte de la democracia. ¿Vamos a esperar que otro millón de latinoamericanos caigan asesinados y que se eleven a 200.000 los muertos por sobredosis en Estados Unidos cada año? O más bien, cambiamos el fracaso por un éxito que permita que Colombia y Latinoamérica puedan vivir en paz[1].

En ese mismo discurso de posesión prometió cumplir el Acuerdo de Paz de 2016 y seguir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, mientras que anunció que “el Gobierno de la vida es el gobierno de la Paz”. El diagnóstico y los compromisos enunciados eran acertados ante los ojos de organizaciones de sociedad civil promotores de reformas de política de drogas y de un esfuerzo por completar la paz avanzada en 2016. Una política de paz total se hacía necesaria según sus palabras.

“Trabajaré para conseguir la paz verdadera y definitiva. Como nadie, como nunca. Vamos a cumplir el Acuerdo de Paz y a seguir las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad. El «Gobierno de la Vida» es el «Gobierno de la Paz»...”

[1] <https://cuestionpublica.com/discurso-de-posesion-gustavo-petro> (subrayado nuestro)

Cumplir lo acordado con las antiguas FARC EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), lograr rápidamente un acuerdo con el ELN (Ejército de Liberación Nacional), brindarles salidas a las disidencias (de las FARC) que persistían en algunos territorios, y encontrar fórmulas para nuevos abordajes de la problemática del narcotráfico, estaban a la orden del día. En aras de avanzar en este propósito de reducir violencias se promulgó la Ley 2272 de 2022 que permite diálogos simultáneos con actores armados, con grupos que tienen alguna connotación política, otros sin ella, actores que ejercen violencias en lo urbano y en lo rural. Algunos con vínculos estrechos o participación directa en la cadena del narcotráfico.

Frente a la participación de los armados irregulares en el mercado de drogas, el acuerdo de 2016 estimó que, logrando la salida de las FARC EP de dicha economía, el problema tendría solución, tal como quedó consignado en el punto 4, mediante **la sustitución de cultivos, un debate internacional sobre la base de la responsabilidad compartida, una política de salud pública y la persecución a redes criminales que se lucran de este negocio**. Sin embargo, pasados ocho años de suscrito el Acuerdo, no hay una reducción significativa del entramado que conlleva tal mercado. Colombia sigue siendo la principal fuente de la cocaína para el mundo y las violencias asociadas a la disputa por el control de ella en las regiones están echando por la borda el esfuerzo de paz mientras que la participación de los grupos armados persistentes es un obstáculo a la reducción de la dependencia económica de la cocaína en varias regiones.

Un hecho que a muchos hoy pasa desapercibido tiene que ver con la promulgación del Acto Legislativo 02 de 2019, de iniciativa del presidente Iván Duque, mediante el cual se modificó el Artículo 150 de la Constitución, estableciendo una clara prohibición de conexidad entre el secuestro y el narcotráfico con el delito de rebelión, lo que dificulta nuevos acuerdos de paz

en las circunstancias actuales al no permitir amnistía e indulto cuando se trate de personas involucradas en conductas asociadas a drogas. Dicho Acto Legislativo señala:

En ningún caso el delito de secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Sin duda existen cuellos de botella jurídicos, como los observables para quienes se acogieron al Acuerdo de 2016 e incumplieron regresando al monte a rearmarse. El articulado transitorio constitucional del Acto Legislativo 01 de 2017 establece que la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) es para quienes delinquieron hasta antes de 2016, por lo tanto, las nuevas expresiones armadas demandan alternativas judiciales, sobre todo para aquellos que han tenido mando en los grupos armados contemporáneos que están siendo acusados de ejercer actividades de narcotráfico y que incluso tienen acusaciones penales (indictments) emanadas de la justicia de los Estados Unidos, y que por consiguiente pueden ser pedidos en extradición.

El esfuerzo de paz, sin embargo, tuvo amplia dedicación por parte del gobierno bajo la premisa del presidente de “dialogar y dialogar para reducir violencias”, bajar las tasas de homicidio y encontrar salidas para dejar de matarnos. En dicho proceso, se abrieron conversaciones preliminares con casi todos los grupos armados e incluso, para generar confianza aclimatando el diálogo, se ofreció un cese al fuego temprano el 31 de diciembre del 2022, sin reglas ni compromisos de los irregulares, al cual se acogieron varios grupos y el que fue rechazado por el ELN.

Pero el “juego de la estatua” no funcionó con ninguno de los grupos armados, las pujas por ampliar su influencia y control geográfico por parte de todos terminó en mayor confrontación entre ellos. Cuando se alcanzaron acuerdos para hacer ceses al fuego, la situación fue que las obligaciones eran entre los grupos y las fuerzas estatales, pero nada impedía que los ilegales se enfrentaran entre sí. Pasaron meses para clarificar qué tanta hegemonía tenía algún grupo en determinada zona, mientras tanto había una imposibilidad de garantizar por parte de casi nadie las condiciones para sentarse a dialogar tranquilamente en alguna parte del territorio nacional, y aún más para garantizar que el enfoque de las transformaciones territoriales se pudiera llevar a cabo.

La paz territorial pregonada por el Comisionado Sergio Jaramillo, al final de los diálogos de La Habana, se basó finalmente en la estrategia de los PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – definidos en el Acuerdo de Paz de 2016 para 16 zonas que abarcan 170 municipios especialmente golpeados por el conflicto armado). La máxima “nada está acordado hasta que todo esté acordado” (que aceptaron ambas partes de la negociación entre el gobierno y las FARC) llevó a que se tuviera que esperar hasta la firma del Acuerdo Final para que “el estado llegara a los territorios” mediante los programas PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución) y PDET. Una rápida evaluación de estos programas, ocho años después, incluye incumplimientos y demoras en las que tienen responsabilidad tres gobiernos: Santos, Duque y Petro.

Al respecto, el presidente Petro puso su foco en que los ceses al fuego solo tenían sentido si protegen a la población civil, pero adicionalmente, si ellos sirven para generar condiciones que permitan la llegada del Estado para transformar las condiciones de vida de los territorios. En este caso, la estrategia del gobierno Petro era “ir hablando e ir haciendo”.

En este proceder, la participación de las comunidades era vital, por lo que las condiciones de dicha participación tenían que ser garantizadas, evitando manipulación, instrumentalización o coacciones indebidas.

Pero mientras se habla de paz en un país en el que hay múltiples grupos armados con distintas motivaciones y un Estado paquidémico en sus procedimientos y en su hacer, el conflicto tenía sus desarrollos. La expansión territorial hizo de las suyas y las afectaciones a la población minaron las posibilidades del diálogo. En Toribío (Cauca), gente del Frente Dagoberto Ramos del EMC (Estado Mayor Central) atacó una protesta indígena y en medio de ese ataque fue asesinada la mayora Carmelina Yule, lo que llevó al presidente Petro a suspender el cese al fuego con las estructuras del suroccidente de esa organización que estaba en una Mesa de Diálogos. Pocas semanas después el EMC se partió en dos, unos continuaron en la Mesa y los demás se retiraron de ella.

La nueva coyuntura motivó un cambio de discurso del presidente. En cuestión de días, Iván Lozada, alias Mordisco, pasó de ser contraparte en una Mesa de Diálogos a ser señalado de “traqueto”. La idea de transformación territorial en el Cauca pasó de un enfoque holístico a situarse principalmente en la necesidad de transformar la economía de la coca puesto que, según la narrativa oficial “si hay coca hay violencia”. En adelante, la demanda a los grupos armados por parte del gobierno incluiría especialmente, en primer lugar, el compromiso de suspender sus nexos con las economías ilícitas, la de la coca/cocaína encabeza la lista.

Esto representó un desafío para las partes sentadas en Mesas. La exigencia de ayudar a romper las economías ilícitas se enfrentó con realidades como que, en el caso de la coca, las matas son de los campesinos, y los campesinos desconfían de la seriedad de los gobiernos ante los incumplimientos del PNIS, el programa de sustitución de cultivos del Acuerdo de Paz de 2016, y experiencias parecidas de gobiernos anteriores.

Pero además, ellos reclaman tierras, acceso a mercados, educación, salud, vías, servicios públicos, todos estos aspectos que requieren de una acción coordinada que necesita tiempo, finanzas, voluntades, seguridad y una buena metodología en el abordaje de las zonas con mayor conflictividad.

A veces “el diablo está en los detalles”. Algo puede acordarse bien, con buenas intenciones y se falla en “el ingreso a territorio”. Entre otras cosas porque siempre se ha creído que es el Estado el que debe llegar, muy parecido a como llegan las operaciones militares. Se ingresa considerando que allí hay un vacío por llenar, olvidando que en esos lugares hay poblaciones y que es con ellos con quienes se tiene que construir Estado, es decir llevar e implementar los varios servicios que tanto se necesitan. Y además, que en la mayoría de los casos los integrantes de los grupos armados son parte de esos territorios y son parte también de las poblaciones. La tensión entre una supuesta “llegada del Estado” y el derecho de los locales a ser reconocidos como ciudadanos, es evidente. La discusión está en si la estrategia de paz contempla una “incorporación” de los territorios con sus gentes, o solo la “reincorporación de los armados”.

Agosto 2025

